



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	AP
Aprobó	AP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1676 DE 2022

10 AGO 2022

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha al doctor Guillermo Francisco Reyes González, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.445 como ministro de Transporte, Código 0005.

Artículo 2. *Comunicación.* Por intermedio de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte comunicar el presente decreto al doctor Guillermo Francisco Reyes González.

Artículo 3. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **10 AGO 2022**